




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Humanidades
II.- La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS: EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE: María Eugenia Jerez Velasco
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1: CURP Pág. 5: Calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Yolanda Francisca González Molohua
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15-2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Febrero 2024

CURP (usuario) N1-ELIMINADO 8

No. Folio de registro

Nombre: Maria Eugenia Jerez Velasco

F24012723

Región: Xalapa

Área académica: Humanidades

Programa Educativo: Derecho

Entidad: Facultad de Derecho

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Derecho

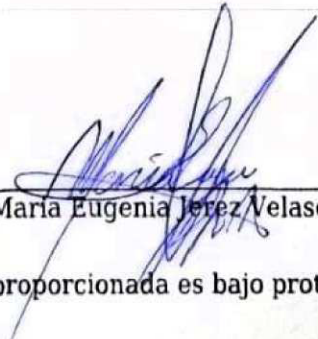
Maestría en: Derecho Procesal

Doctorado en: Derecho

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

En asesoría, gestión y representación de sujetos agrarios en temas agrarios, civiles y familiares en la Asociación Civil Enlace Nacional de Gestión Social y Vinculación con el Campo Mexicano, A. C. en Xalapa, Veracruz y ; asesora jurídica en temas agrarios, de naturaleza civil y familiar en la notaría 52 de Jamapa, Veracruz.



Maria Eugenia Jerez Velasco

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.



**CENTRO MEXICANO DE
ESTUDIOS DE POSGRADO**

expide a :

María Eugenia Jerez Velasco

el Grado de

Maestría en Derecho Procesal

en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y sustentó el Acto de Recepción de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día veintiuno de enero del año dos mil dieciséis.

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

"Actualización constante como patrimonio personal"

*Mtra. Angélica María Sandoval Pérez
Directora General*

Subdirección de Administración Escolar

Grado Número 0537
 Registro de Grado Número 0833
 Libro Número X
 Foja Número 0833
 Lugar XALAPA-EQUEZ; VER.
 Fecha 17-FEBRERO-2016

Centro Mexicano de Estudios de Posgrado
Clave de la Institución 30MSU0255K

Año de Egreso 2015
 Acta de Recepción de Grado Número 0655
 Grado Número 0537
 Registro de Grado Número 160537
 Libro Número 4
 Foja Número 54
 Fecha 29 de enero de 2016

Alfonso Hernández Toledo
 Prof. Alfonso Hernández Toledo

Subdirector

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios No. ES065/2004 de fecha 10/08/04, para la Maestría en Derecho Procesal otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para el Centro Mexicano de Estudios de Posgrado con clave de Centro de Trabajo: 30PSU20710



S.E.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION ESCOLAR

Miguel Ángel Rodríguez Sandoval
 Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Sandoval

Secretario Académico



"Actualización constante como patrimonio personal"
 CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
 CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS
 CLAVE 30MSU0255K

COTEJO
 NOMBRE R. Cervantes
 FIRMA *R. Cervantes*
 FECHA 17-Febrero-2016

Servando Domínguez Andrade
 LIC. SERVANDO DOMINGUEZ ANDRADE

Folio 6730

LIC. ROBERTO ALVAREZ BALGADO, Director General de Gobernación, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado; 8, fracción XXI; 9, fracción I; 17; y 18, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1; 3, fracciones I y II inciso a); 15, fracción XIX, 26, fracción XVIII; Y 27, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO



DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

CERTIFICA

Que la firma que consta al outer del presente documento es autenticada del C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar, de la Secretaría de Educación de Veracruz.

Xalapa-Eqez., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 25 de 09 de 2016

Registro de la Dirección General de Profesiones

Folio **0537**

SEP SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS 454 DEL LIBRO 104
 REGISTRO DE TITULOS Y GRADOS ACADÉMICOS 17
 BAJO EL NÚMERO 10478170
 CÉDULA No. 10478170
 MÉXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DE 2017.

ANALISIA ALCARAZ MUJICA
 EL REGISTRADOR

Para consultar esta cédula profesional, visite la página en internet <http://www.cedula.profesional.sep.gob.mx>
 Cadena original: MARIA EUGENIA JEREZ VELASCO|454|104|17

DRA. ARACELI REYES LÓPEZ
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE.

La que suscribe Mtra. María Eugenia Jerez Velasco catedrática de esta Casa de estudios, me dirijo a Usted en forma atenta y respetuosa para exponerle lo siguiente:

Actualmente me encuentro laborando en la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana con número de personal 43744, cuento con la Licenciatura en Derecho emitida por esta Casa de estudio, con la Maestría en Derecho Procesal y Doctorado en Derecho por parte del Centro Mexicano de Estudios de Posgrado y es mi interés solicitarle a bien, poder participar en el Concurso de Oposición para ocupar Plaza de Tiempo Completo como Docente, con el perfil académico de *“Licenciatura en Derecho; con maestría en el área del Derecho o Derecho civil; preferentemente con doctorado en el área del Derecho; con experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional en el área de Derecho Privado”* la cual fue publicada en la Convocatoria de fecha 07 de noviembre de 2023 en la página de la Universidad Veracruzana <https://www.uv.mx/convocatorias/files/2023/11/202451-CONV-PTC-XALAPA-071123.pdf>

He de hacerle de su conocimiento que tengo experiencia docente en instituciones de educación superior a nivel licenciatura y posgrados, asimismo, cuento con experiencia profesional en el área de derecho privado.

Sin otro asunto más a tratar y en espera de una respuesta favorable quedo de usted.

Xalapa, Veracruz, a catorce de noviembre de 2023


Mtra. María Eugenia Jerez Velasco



Universidad Veracruzana

ACTA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

En la ciudad de Xalapa, Ver el día 6 de diciembre de 2023 a las 10:00 hrs. reunido en el aula 7 de la Facultad de Derecho el Jurado nombrado por el CT, OECT o Comisión de: Concejo Técnico de la Facultad de Derecho para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad universitaria vigente, y la correspondiente convocatoria publicada el día 7 de noviembre de 2023, respecto al examen de oposición de la Plaza de Tiempo Completo

como Docente Investigador Académico instructor /ejecutante Técnico Académico de tiempo completo, en la (el) FACULTAD DE DERECHO DE LA U.V.

Después de llevar a cabo las evaluaciones: demostración práctica de conocimientos y méritos académicos a 6 aspirantes que cumplieron en tiempo y forma los requisitos de ingreso al concurso, concluyen en los siguientes resultados:

NOMBRE ASPIRANTE	PUNTAJE PONDERADO POR CONJUNTO DE INDICADORES													PUNTAJE TOTAL	
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	TE	DO		
1 DRA. ROSA LAURA ALTAMIRANO CASTAÑEDA	N2-ELIMINADO 87													553	
2 DRA. GLORIA DEL ROCÍO ALTAMIRANO JIMÉNEZ														478.5	
3 MTRO. JUAN MANUEL HERRERA SOSA														367.4	
4 DRA. MARIA EUGENIA JEREZ VELASCO														1027	
5 DR. IRVIN URIBEL LÓPEZ BONILLA														1161	
6 MTRO. ANTONIO DE JESÚS REMEL DÍAZ														179	
7															

- 1.1 Grado académico.
- 1.2 Formación y actualización.
- 1.3 Certificación vigente en el dominio de idiomas diferentes al Español.
- 2.1 Experiencia docente.
- 2.2 Producción derivada de investigación o creación artística
- 2.3 Propiedad intelectual.
- 2.4 Participación en trabajos recepcionales.
- 2.5 Gestión Académica y/o Artística.
- 2.6 Tutorías en nivel Licenciatura y TSU
- 3.1 Experiencia profesional y/o certificación relacionada con el perfil convocado
- 3.2 Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, Sistema Nacional de Creadores y/o perfil Deseable PRODEP
- TE Trabajo escrito para docentes, investigadores, académico instructor /ejecutante o técnico académico
- DO/EP Disertación oral / Ejecución práctica



DICTAMEN

Se hace constar que quien obtuvo el mayor puntaje de la evaluación es el/la C. Dr. Irvin

Uriel López Bonilla

Justificación del resultado. En el trabajo es preciso en describir, las estrategias de enseñanza que sirven de base para promover el aprendizaje, en relación al tema asignado, explica como aplicar los tres saberes al tema asignado, a través de diversas actividades en apoyo a la enseñanza implementando el uso de las tecnologías de la información y estrategias innovadoras. Presenta un trabajo que incluye todos los estándares a calificar de acuerdo a la guía. Asimismo realizó una exposición ordenada, clara y congruente del tema asignado demostrando pleno dominio del mismo y aplica, de manera precisa, las TIC's. Por tanto, hace a los meritos académicos cuenta con estudios de posgrados así también con la formación y actualización académica con cursos y diplomados disciplinarios, cuenta con certificación en el dominio de dos idiomas a parte del español, tiene experiencia docente y una diversidad de productos derivados de la investigación, con actividad relevante en trabajos receptorales y en gestión académica, apoyo en tutorías y con una amplia experiencia laboral.

Se declara desierto el examen de oposición:

- a) Porque los (las) aspirantes no obtuvieron el puntaje mínimo establecido.
- b) Otra razón:
(fundamento)

Se da por terminada la evaluación, siendo las 16 horas del día 6 del mes de diciembre de 2023, firmando quienes en la misma intervinieron.

Dra. Leticia Espinosa Mirón Dr. Oscar Carrón Viver Haros DRA. NORMA ESCRIBANA FORTIS/HD12
 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

 NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."